

DECRETO SUPREMO N° 3097
ÁLVARO MARCELO GARCÍA LINERA
PRESIDENTE EN EJERCICIO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 105 de la Constitución Política del Estado, determina que el Estado promoverá, mediante políticas de educación, recreación y salud pública, el desarrollo de la cultura física y de la práctica deportiva en sus niveles preventivo, recreativo, formativo y competitivo, con especial atención a las personas con discapacidad. El Estado garantizará los medios y los recursos económicos necesarios para su efectividad.

Que la Asamblea General Ordinaria de la Organización Deportiva Suramericana ?ODESUR, celebrada en la Ciudad de Rio de Janeiro el 14 de diciembre de 2013, eligió como sede de los XI Juegos Suramericanos del 2018 a la Ciudad de Cochabamba - Bolivia.

Que el Decreto Supremo N° 2158, de 22 de octubre de 2014, crea la Institución Pública Descentralizada ?Comité Organizador de los XI Juegos Suramericanos Cochabamba 2018 ?CODESUR?, bajo tuición del Ministerio de Deportes, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con sede en el Departamento de Cochabamba.

Que el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 2158, dispone que CODESUR tiene como finalidad la planificación, organización, dirección y realización de los XI Juegos Suramericanos Cochabamba 2018, en coordinación con las instancias involucradas en el citado evento.

Que el Artículo 10 de la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, determina que el Sistema de Administración de Bienes y Servicios establecerá la forma de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios.

Que es necesario contar con una disposición normativa expresa que declare de interés nacional los XI Juegos Suramericanos Cochabamba 2018 y autorizar la contratación directa de obras, bienes y servicios para los mencionados juegos.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- (OBJETO). El presente Decreto Supremo tiene por objeto:

- Declarar de interés nacional los XI Juegos Suramericanos Cochabamba 2018;
- Autorizar la contratación directa para la realización de los XI Juegos Suramericanos Cochabamba 2018.

ARTÍCULO 2.- (XI JUEGOS SURAMERICANOS COCHABAMBA 2018). Se declara de interés nacional la realización de los XI Juegos Suramericanos Cochabamba 2018.

ARTÍCULO 3.- (CONTRATACIÓN DIRECTA).

I. Se autoriza de manera excepcional y por única vez, efectuar la contratación directa de obras de infraestructura deportiva así como los servicios de supervisión y fiscalización, para la realización de los XI Juegos Suramericanos Cochabamba 2018, al Ministerio de Deportes, al Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba y a los Gobiernos Autónomos Municipales de

Cochabamba, Tolata y Colomi del Departamento de Cochabamba, de acuerdo a detalle establecido en el Anexo del presente Decreto Supremo.

II. Se autoriza de manera excepcional y por única vez al Comité Organizador de los XI Juegos Suramericanos Cochabamba 2018 ? CODESUR, a efectuar la contratación directa, para la realización de los XI Juegos Suramericanos Cochabamba 2018 de:

- Material y equipamiento deportivo de competición;
- Servicios especializados y específicos para el desarrollo y control de las disciplinas deportivas durante las competiciones.

III. El procedimiento y demás condiciones para las contrataciones establecidas en los Parágrafos I y II del presente Artículo, serán reglamentadas por cada entidad contratante y aprobadas por sus Máximas Autoridades Ejecutivas correspondientes, mediante resolución expresa.

IV. Las contrataciones directas efectuadas en el marco del presente Decreto Supremo, son de exclusiva responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad contratante, desde su inicio hasta su conclusión.

V. Una vez formalizadas las contrataciones directas, establecidas en los Parágrafos I y II del presente Artículo, deberán:

- Presentar la información de la contratación a la Contraloría General del Estado, de acuerdo a la normativa emitida por esta instancia;
- Registrar la contratación directa de obras, bienes y servicios en el Sistema de Contrataciones Estatales ? SICOES, cuando el monto sea mayor a Bs20.000.- (VEINTE MIL 00/100 BOLIVIANOS).

VI. Para las contrataciones mayores a Bs20.000.- (VEINTE MIL 00/100 BOLIVIANOS), se solicitará al proveedor el certificado del Registro Único de Proveedores del Estado ? RUPE, para la formalización de la contratación, según lo establecido en la Reglamentación.

ARTÍCULO 4.- (APOYO INSTITUCIONAL). Las entidades e instituciones involucradas en los XI Juegos Suramericanos Cochabamba 2018, coadyuvarán en la realización del mencionado evento.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Servicios y Vivienda; y de Deportes, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

FDO. ALVARO MARCELO GARCÍA LINERA, Carlos Gustavo Romero Bonifaz MINISTRO DE GOBIERNO E INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES Y DE DEFENSA, Luis Alberto Arce Catacora MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS E INTERINO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO, Eugenio Rojas Apaza, Milton Claros Hinojosa MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA E INTERINO DE ENERGIAS, Félix Cesar Navarro Miranda MINISTRO DE MINERÍA Y METALURGIA E INTERINO DE HIDROCARBUROS, Héctor Andrés Hinojosa Rodríguez, Ariana Campero Nava, Roberto Iván Aguilar Gómez MINISTRO DE EDUCACIÓN E INTERINO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL, DE LA PRESIDENCIA Y DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA, Cesar Hugo Cocarico Yana, Wilma Alanoca Mamani, Gisela Karina López Rivas, Tito Rolando Montaño Rivera.

ANEXO D.S. N° 3097

N°	SEDE	TIPO DE INFRAESTRUCTURA	ACTIVIDAD	DEPORTE
1	Ministerio de Deportes	Villa Deportiva Suramericana	Construcción	
2	Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba	Estadium Félix Capriles Coliseo Grover Suarez	Adecuación Adecuación	Fútbol Levantamiento de Pesas
		Coliseo José Villazón	Adecuación	Lucha
		Coliseo Polifuncional Evo Morales	Adecuación	Tenis De Mesa
		Coliseo José Casto Méndez	Adecuación	Voleibol
3	Gobierno Autónomo Bolera Municipal de Cochabamba	Frontón Municipal	Construcción Construcción	Bowling Pelota Vasca
		Complejo Municipal	Construcción	Squash
4	Gobierno Autónomo Municipal de Tolata	Complejo de Infraestructura Desmontable	Construcción	Canotaje
			Construcción	Remo
			Construcción	Triatlon
5	Gobierno Autónomo Municipal de Colomi	Infraestructura Desmontable	Construcción	Vela